



ACTA DE LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, sita en Carretera Nacional México-Acapulco Km 274.5, Colonia Burócratas, se reunieron los Servidores Públicos Biol. Alejandro Zepeda Castorena, Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; la M.C. Guadalupe Santiago Baltazar Delegada Administrativa, Mtro. Arturo Núñez Mendoza Secretario Técnico, Lic. Octavio Ramírez Ruiz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Ing. Adalid Pérez Galeana, Subsecretario de Agricultura e Infraestructura Rural, Lic. Vladimir Barrera Fuerte, Subsecretario de Desarrollo Rural Sustentable, MVZ. Salvador Guadalupe Mojica Morga, Subsecretario de Ganadería y Pesca, señalando que no obstante de haberse convocado a los representantes de la Secretaría de Finanzas y Administración y al representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, no se encuentran presentes a efecto de llevar a cabo la **Primer Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero**, conforme al siguiente: - - -

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y quórum legal**
2. **Aprobación del orden del día**
3. **Informe del status de la compra de insumos correspondientes al año 2022 de acuerdo a lo acordado en los asuntos generales del acta de fecha 08 de diciembre de 2022.**
4. **Propuesta para la adquisición de sementales**
5. **Propuesta para la adquisición de maíz**
6. **Propuesta para la adquisición de fertilizantes y químicos**
7. **Propuesta para contratación del servicio de arrendamiento de multifuncionales**
8. **Asuntos Generales.**

El Biol. Alejandro Zepeda Castorena, Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural dio la bienvenida a los presentes y procede a instar al Secretario Técnico realice el pase de lista a los miembros del Subcomité. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Lista de asistencia y quórum legal.**-----
El **Secretario Técnico del Subcomité de la SAGADEGRO**, procedió al pase de lista, informando al Presidente la asistencia de todos los funcionarios que fueron convocados, a excepción de los representantes de la Secretaría de Finanzas y Administración y el de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, no obstante de haber sido convocados, tal y como consta de los oficios que al presente se anexan para formar parte integrante de la presente acta. -----



2. En ese contexto el Biol. Alejandro Zepeda Castorena, Secretario de Despacho de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO)-----

2.- Orden del Día.-----

El Biol. Alejandro Zepeda Castorena, Secretario de Despacho de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, sometió a la consideración de los miembros del Subcomité, el Orden del Día para su aprobación, preguntando si requerían incluir algo más. No habiendo otro punto que agregar, se consideró aprobado el Orden del Día y se procedió a desahogar el siguiente apartado. -----

Los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobaron por unanimidad el orden del día.-----

3.- Informe del status de la compra de insumos correspondientes al año 2022 de acuerdo a lo acordado en los asuntos generales del acta de instalación del presente subcomité.

CONTRATOS PENDIENTES DE PAGO EJERCICIO 2022					
CONTRATO	PROGRAMA	CONCEPTO DEL APOYO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL ADEUDO
SAGADEGRO/SAD/AD/040/2022	APOYO A PRODUCTORES DE CULTIVOS PRIORITARIOS 2022	BOMBA ASPERSORA	424,000.00	CUALCAN S.A DE C.V.	158,000.00
SAGADEGRO/SAD/AD/054/2022	APOYO A PRODUCTORES DE CULTIVOS PRIORITARIOS 2022	PAQUETES DE EQUIPAMIENTO QUE CONTIENE (ALAMBRE DE PUJÁS Y FUMIGADORA DE MOCHILA MANUAL)	886,500.00	JAIR GABRIEL CUENCA DE JESUS	472,500.00
SAGADEGRO/SAD/AD/056/2022	APOYO A PRODUCTORES DE CULTIVOS PRIORITARIOS 2022	DESGRANADORA MANUAL	84,150.00	MARIO ADAME TORRES	84,150.00
TOTAL					714,650.00

CONTRATO	PROGRAMA	CONCEPTO DEL APOYO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL ADEUDO
SAGADEGRO/SAD/AD/039/2022	IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD 2022	PAQUETES TECNOLOGICOS ORGANICOS FRUTALES (MANGO AGUACATE LIMON)	1,209,610.00	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA S.A. DE C.V.	1,209,610.00
TOTAL					1,209,610.00

CONTRATO	PROGRAMA	CONCEPTO DEL APOYO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL ADEUDO
SAGADEGRO/SAD/DA/002/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	40,000.00	GANADERÍA SANTA ELENA AGUIRRE SPR DE RI	40,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/004/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	600,000.00	RUFINO ARMENTA MARCOS	600,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/005/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	560,000.00	MARTIN BAHENA OREGON	560,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/006/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	320,000.00	FÉLIX SALDAÑA MORENO	320,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/007/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	280,000.00	ELOINO ATAU LFO ESTRADA MONTALVAN	280,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/008/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	60,000.00	ALBERTO ROMEO AÑORVE SANCHEZ	60,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/009/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	40,000.00	CARLOS MATEO AGUIRRE RIVERO	40,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/010/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	100,000.00	VICENTE RODRIGUEZ MARTINEZ	52,544.22
SAGADEGRO/SAD/DA/011/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	180,000.00	DUMAGRAFA SA DE CV	180,000.00
SAGADEGRO/SAD/DA/012/2022	IMPULSO A LA GANADERIA 2022	SEMENTALES	580,000.00	J. NICANOR PINEDA PINEDA	40,000.00
TOTAL					2,172,544.22



4.- Propuesta para la adquisición de sementales-Se propone la adquisición de sementales para dar cumplimiento al objetivo del Programa Fomento a la Ganadería, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** con fundamento en la fracción I del artículo 60 de la ley de la materia, en virtud de que, primeramente, por qué el importe de la operación no excede de los montos máximos que para esta modalidad se establecen anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado; aunado a ser necesaria y urgente la misma; y el llevar a cabo una licitación pública, representaría un costo adicional para la dependencia, el cual no se encuentra presupuestado.

Así mismo es importante señalar que con la presente autorización se estaría cumpliendo en tiempo y forma el objeto del programa, que consiste precisamente en apoyar a los pequeños productores pecuarios en los procesos productivos en pro del mejoramiento genético de la ganadería en el estado.

Dicha adquisición de sementales se pretende realizar en términos y hasta por el monto que llegue a radicar la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, sin exceder los mismos; y sustentada con el expediente que contenga el dictamen del área requirente y el estudio de mercado respectivo.

Se procedió a la votación, siendo favorable y unánime, por lo que con fundamento en los artículos 28 fracciones I, II, IV, V y XI, 32 fracción III, 33 segundo párrafo, 55, 58 y 60 fracción I de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, se aprueba el procedimiento propuesto de Adquisición por Adjudicación Directa. -

5.- Propuesta para la adquisición de maíz, se propone la adquisición de semilla de maíz para dar cumplimiento al objetivo del Programa Agroecológica, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** con fundamento en la fracción IV del artículo 60 de la ley de la materia, en virtud de que, primeramente, se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados; aunado a ser necesaria y urgente la misma; y el llevar a cabo una licitación pública, representaría un costo adicional para la dependencia, el cual no se encuentra presupuestado.

Así mismo es importante señalar que con la presente autorización se estaría cumpliendo en tiempo y forma el objeto del programa, que consiste precisamente en acopiar en forma preventiva la escases de materia prima y aprovechar los bajos costos de los insumos que se van a adquirir en beneficio del desarrollo económico del estado y en favor de los industriales y productores de la masa y de la tortilla.

Dicha adquisición de semilla de maíz se pretende realizar en términos y hasta por el monto que llegue a radicar la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, sin exceder los mismos; y sustentada con el expediente que contenga el dictamen del área requirente y el estudio de mercado respectivo.

Se procedió a la votación, siendo favorable y unánime, por lo que con fundamento en los artículos 28 fracciones I, II, IV, V y XI, 32 fracción III, 33 segundo párrafo, 55, 58 y 60



fracción IV de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, se aprueba el procedimiento propuesto de Adquisición por Adjudicación Directa. -

6.- Propuesta para la adquisición de fertilizantes y químicos se propone la adquisición de fertilizantes y químicos para dar cumplimiento al objetivo del Programa Agroecológica, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** con fundamento en la fracción VI del artículo 60 de la ley de la materia, en virtud de que, no hacerlo, se pone en peligro o se altere el orden social, la economía, la seguridad de alguna zona o región del Estado, así como por derivar de un caso fortuito o de fuerza mayor, que puede provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes al estado.

Aunado a lo anterior, resulta procedente autorizar la adquisición que se propone, en virtud de que el proceso del que derivó se encuentra afectado por conductas irregulares de ex servidores públicos, hechos por los cuales ya se efectuó la denuncia correspondiente ante la autoridad competente, para deslindar las responsabilidades que correspondan, por la simulación de actos y falta de entrega de los bienes originalmente adquiridos y el no entregarlos representaría un perjuicio a la Administración Pública del estado de Guerrero y en ese mismo sentido se pudiera ocasionar afectaciones al orden público.

Dicha adquisición de fertilizantes y químicos se pretende realizar en términos y hasta por el monto que llegue a radicar la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, sin exceder los mismos; y sustentada con el expediente que contenga el dictamen del área requirente y el estudio de mercado respectivo.

Se procedió a la votación, siendo favorable y unánime, por lo que con fundamento en los artículos 28 fracciones I, II, IV, V y XI, 32 fracción III, 33 segundo párrafo, 55, 58 y 60 fracción VI de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, se aprueba el procedimiento propuesto de Adquisición por Adjudicación Directa. -

7.- Propuesta para el arrendamiento de multifuncionales, se propone el arrendamiento de multifuncionales para dar cumplimiento al objetivo de los diferentes Programas que ejecutara esta Secretaría, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** con fundamento en la fracción I del artículo 60 de la ley de la materia, en virtud de que el importe de la operación no excede de los montos máximos que para esta modalidad se establezcan anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Se procedió a la votación, siendo favorable y unánime, por lo que con fundamento en los artículos 28 fracciones I, II, IV, V y XI, 32 fracción III, 33 segundo párrafo, 55, 58 y 60 fracción I de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Guerrero, se aprueba el procedimiento propuesto de Adquisición por Adjudicación Directa. -



8.- Asuntos Generales. NO hay Asuntos generales que tratar-----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, el Biol. Alejandro Zepeda Castorena, en su calidad de Presidente de este H. Subcomité, da por terminada la Sesión, a las doce treinta horas del día veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, para constancia del mismo, firma al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron. **CONSTE.**-----

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SAGADEGRO	
PRESIDENTE  BIOL. ALEJANDRO ZEPEDA CASTORENA SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	SECRETARIA TÉCNICA  M.C. GUADALUPE SANTIAGO BALTAZAR DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SAGADEGRO
VOCAL  MTRO. ARTURO NUÑEZ MENDOZA SECRETARIO TÉCNICO DE LA SAGADEGRO	VOCAL  LIC. OCTAVIO RAMÍREZ RUIZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SAGADEGRO
VOCAL  ING. ADALID PEREZ GALEANA SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA E INFRAESTRUCTURA RURAL	VOCAL  MVZ. SALVADOR GUADALUPE MOJICA MORGA SUBSECRETARIO DE GANADERIA Y PESCA
VOCAL  LIC. VLADIMIR BARRERA FUERTE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ASESOR
ASESOR	

Las presentes firmas corresponden a la Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero